ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2026-38303
Fecha: 28/08/2026 06:10:48 PM
Destino: 200-SSC

MEMORANDO

Para: ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO DEL ITEM DEL PAA 11786-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA

Respetado Doctor Sánchez:

En atención al requerimiento No. 3-2026-37345 del 21 de agosto de 2026, remitido por la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, se solicita adelantar las actuaciones correspondientes del proceso correspondiente de la línea del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) No. 11786, denominado **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA**.".

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que numeral 3 del artículo 24 del Decreto Distrital 644 de 2025 establece como una de las funciones de la Dirección Técnica la de "*Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.*", de manera atenta se solicita la emisión del concepto técnico correspondiente al proceso de contratación referido.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el formato F-GCT-1156 "Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras", con el fin de continuar con las actuaciones precontractuales y garantizar la adecuada estructuración del proceso.

Para tal fin, me permito relacionar la información del proceso:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Línea PAA	11786
Código UNSPSC	81101500;80101600;81101700;81111800;72103300;72151600
No. Proyecto de Inversión	0296
Nombre Rubro Presupuestal	O2301174501202402961202 8
Meta del PDD	Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.
Valor Programado	1.115.785.264
Plazo	6 meses

Es pertinente señalar que, la información relacionada podría ser objeto de modificaciones, razón por la cual se sugiere consultar la última versión del PAA.

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH ZAMBRANO CABRERA.
DIRECTORA TECNICA (E)

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: PIEDAD CRISTINA CORENA GONZALEZ
Revisó: PIEDAD CRISTINA CORENA GONZALEZ-DIRECCION TECNICA -
Aprobó: ANDREA ELIZABETH ZAMBRANO CABRERA.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2026-39499
Fecha: 02/09/2026 12:10:43 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: ANDREA ELIZABETH ZAMBRANO CABRERA.
DIRECCION TECNICA

De: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: EMISIÓN DE CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA 11786-CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA

Respetada directora (E) Andrea Zambrano, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente se emite concepto de justificación contractual solicitado mediante radicado interno 3-2026-38303 de 28 de agosto, a través del cual se informa la necesidad de adelantar el proceso de contratación con el siguiente objeto:

"11786 - CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: ANGELA PAOLA GARCIA MARTINEZ
Revisó: ANGELA PAOLA GARCIA MARTINEZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -
Aprobó: ALBERTO SANCHEZ GALEANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	02-09-2026
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas- SCJ**

REQUERIMIENTO

La Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas – mediante radicado SCJ N.º 3-2026-38303 de 28 de agosto de 2026, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: ***"SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO DEL ITEM DEL PAA 11786- CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA".***

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia - SSC

CONCEPTO

Mediante radicado N.º 3-2026-37345 de 21 de agosto, la Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, doctora Ada Luz Sandoval Herazo, solicitó adelantar el proceso de contratación que permita contratar: ***"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA.".*** Con ocasión de lo anterior, la Dra. Andrea Elizabeth Zambrano Cabrera, Directora Técnica (E), mediante radicado N° 3-2026-38303 de 28 de agosto, solicita emitir concepto, para llevar a cabo la contratación que tiene como objeto ya mencionado, proceso que se describe en la línea del PAA N° 11786.

Dentro del marco de las competencias descritas en el Decreto Único del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia 644 de 2025, artículo 15 numeral 13, el cual expresa taxativamente: "Evaluar las propuestas o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C. en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas"

Es importante resaltar que, si bien por funciones compete a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia generar el presente concepto de viabilidad, es la Dirección Técnica quien adelantará el proceso precontractual de acuerdo a la siguiente función: *"Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo*

previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C." enmarcado lo anterior en el numeral 3, artículo 24 del Decreto 644 de 2025.

Con relación a la solicitud de emitir concepto, es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, es un organismo central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana de todos los habitantes del Distrito Capital. Dentro del objeto de la SDSCJ, de acuerdo con el Decreto 644 de 2025, se encuentra el de *"Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C."* De igual forma, el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital ***"PDD 2024-2027 'BOGOTÁ CAMINA SEGURA'"***, contempla como objetivo general: *"Nuestro plan, acorde con nuestra visión de ciudad, teniendo presente el diagnóstico y partiendo de la construcción de confianza, buscará mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".*

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital - PDD contempla cinco (5) objetivos estratégicos, para cada objetivo estratégico, se establecen programas intersectoriales los cuales están sustentados en las problemáticas previamente definidas y alineadas a las estrategias identificadas. Estos programas son diseñados para ser implementados de manera intersectorial por las entidades distritales pertinentes los cuales se centran en seguridad, bienestar, desarrollo del potencial de la ciudad y sus habitantes, acción climática e integración regional y confianza en el Gobierno.

Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en los objetivos *i) Bogotá avanza en seguridad: Acciones que potencien a Bogotá como una ciudad que respeta la vida, la diferencia, la propiedad y que construye y fortalece lazos de confianza entre las personas y las instituciones"*; *"ii) Bogotá confía en su gobierno: "Acciones que contribuyan a la prestación de servicios amables, ágiles y oportunos que resuelvan en el día a día de los habitantes".*

Ahora bien, de acuerdo al memorando de solicitud de concepto dirigido a esta Subsecretaría, se evidencia como proyecto y rubro presupuestal el identificado como 0296, con lo cual se contrastó con la Resolución N° 059 de 09 de abril de 2026, modificada por la Resolución 0146 de 31 de julio de 2026, mediante la cual se designan las responsabilidades de las Gerencias de Programas de Inversión y de Proyectos, en su artículo sexto se verifica que dicho rubro (0296), corresponde al código BOGDATA, el cual va ligado al Código del Banco Distrital de Programas y Proyectos-BDPP 8214 que se encuentra dentro de los proyectos de la SDSCJ, denominado *"Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.",* cuyo objetivo general es*: "Fortalecer las capacidades de atención de los incidentes de seguridad y emergencias en la ciudad."* y, objetivos específicos *"1. Avanzar en la modernización y desarrollo tecnológica del C4. 2. Mejorar la gobernanza operacional del sistema, cobertura de los servicios de vigilancia y prevención tecnológica a nivel territorial. 3. Aumentar la capacidad tecnológica y operativa para el sistema de atención de emergencias y seguridad en la SDSCJ."*

En el marco de las competencias antes descritas, se radicó ante la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, por parte de la Dirección Técnica mediante radicado SCJ N°3-2026-38303, quien recibió de la Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, doctora Ada Luz Sandoval Herazo, radicado 3-2026-37345, oficio mediante el cual manifiesta la necesidad de contar con una interventoría integral que esté conformada por un equipo interdisciplinario idóneo, disponible para atender los requerimientos de la entidad de acuerdo con el objeto del contrato y sus obligaciones, permitiendo prevenir la ocurrencia de perjuicios para la Entidad y el patrimonio público.

Es importante señalar que, debido a que las cámaras tipo domo de videovigilancia (337) han alcanzado el final de su vida útil y que la UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de 1 KVA se encuentra en condición de obsolescencia y riesgo operativo, se identifica la necesidad de renovación de dichos equipos como una medida para garantizar el avance tecnológico, mejorar la cobertura y fortalecer el sistema de video vigilancia de Bogotá.

Dicho lo anterior, y dada la complejidad y la magnitud del manejo integral que requiere el contrato, suministro e instalación de equipos, sistemas y componentes de la infraestructura, se requiere el desarrollo de acciones permanentes tendientes a la vigilancia, control, seguimiento, verificación y evaluación de las actividades y asuntos de carácter técnico, financiero, contable, jurídico y administrativo que garantiza el cumplimiento oportuno y eficaz de las obligaciones contractuales, la operatividad y el fortalecimiento del sistema de videovigilancia.

Es así que, la interventoría resulta útil para las diferentes áreas especializadas y necesarias para la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual: es un canal único de interlocución técnica y administrativa, optimizando la gestión de incidencias, autorizaciones, y validaciones operativas; permitirá verificar la razonabilidad de los costos, prevenir sobrecostos injustificados, protegiendo el patrimonio público; permitirá verificar el cumplimiento de cláusulas contractuales, normativas técnicas, ambientales y laborales, así como prevenir riesgos legales; permitirá verificar que los contratistas cumplan con protocolos de manejo ambiental, prevención de impactos negativos, y gestión responsable de residuos; entre otras ventajas y beneficios para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De otra parte, es necesario mencionar que, la SDSCJ no cuenta con el personal suficiente, con los perfiles con competencias certificadas y las capacidades físicas que involucran un seguimiento minucioso que conlleva la ejecución de dicho objeto contractual. Adicionalmente, contar con una interventoría permite la disminución de costos y se optimiza el recurso humano al contar con un solo equipo de trabajo.

Corolario de lo anterior, se debe contar con una Interventoría integral (administrativa, financiera, técnica, ambiental, contable y jurídica) para el contrato cuyo objeto es: *"Adquisición de cámaras multisensor y sus accesorios para renovación por obsolescencia en puntos existentes con el fin de fortalecer el sistema de vídeo vigilancia de Bogotá",* con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 Ley 1474 de 2011.

Una vez establecidos los lineamientos procedimentales de manejo de bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad por parte de la Dirección de Bienes para la S.C y J (art 26, numeral 1, decreto 644 de 2025), teniendo en cuenta que se comunicó a este despacho que se han elaborado los lineamientos técnicos y metodológicos requeridos para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de servicios, por parte de la Dirección Técnica (art. 24, numeral 1, decreto 644 de 2025).

Con base en lo anterior, la solicitud allegada por la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se considera pertinente, conforme a los anexos por medio de los cuales se requieren dichos servicios y que cuentan con el análisis previo de viabilidad por parte de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas; razón por lo cual, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia emite **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar el proceso de contratación que tiene como objeto: **"11786 - *CONTRATAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS MULTISENSOR Y "UPS DE 1 KVA" CON SUS ACCESORIOS PARA RENOVACIÓN DE PUNTOS EXISTENTES A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA*"**, teniendo en cuenta que, la solicitud cumplió con el análisis de los argumentos de justificación y revisión del objeto y condiciones contractuales que avaló la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 644 de 2025.

Se sugiere a la Dirección Técnica, en virtud del artículo 24, del Decreto N° 644 de 2025, adelantar, con base en los documentos técnicos, el trámite de contratación que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, principios rectores de la contratación estatal y demás en la normatividad vigente.

ALBERTO SÁNCHEZ GALEANO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Paola García, Abogada Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *PGM*
Revisó: Rocío Pérez, Abogada Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia *MRP*